

Santiago, 18 de octubre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ**

Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del **Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz** (“Activa Estrategia Automotriz”) administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, que con fecha 14 de octubre de 2021 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Activa Estrategia Automotriz, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) La transformación del Fondo de Inversión Privado Activa Deuda Automotriz Global II (el “Fondo”), a un fondo de inversión público, que se regirá por las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”), y su respectivo reglamento, aprobado por Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014 (en adelante, el “Reglamento de la Ley”).
- b) Modificación de los derechos y preferencias de las Series de Cuotas del Fondo, mediante la creación de una nueva Serie B; la modificación de los derechos y preferencias de la actual Serie A; y, la transformación de la actual Serie B a Serie C, las cuales tendrán los derechos y preferencias que acuerden los señores aportantes.
- c) Se acordó el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de adecuarlo a las disposiciones aplicables a un fondo de inversión público, conforme a lo señalado en la Ley y en el Reglamento de la Ley, junto con la modificación de los derechos y preferencias de las Series de Cuotas del Fondo. Asimismo, se acordó el depósito del nuevo reglamento interno resultante de la operación de transformación, conforme al procedimiento definido en la Norma de Carácter General N°365 de la CMF.
- d) Se adoptaron los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara

GERENTE GENERAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS